

Gobierno de Guatemala Ministerio de Energía y Minas

Presentación ante IEIA, Brasil
Ing. Oscar Rosal



URANIO EN GUATEMALA

- Las Naciones Unidas en 1980 y la Misión Técnica Minera de Taiwán de 1987 a 1991, hicieron estudios en todo el país.
- Los principales yacimientos están en Chiquimula, situada al oriente del país.
- La Misión Técnica Minera de Taiwán completó programas detallados que culminaron con la perforación de cinco agujeros con barreno de diamante.

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EXPLORACIÓN DE URANIO EN GUATEMALA

- En enero 2005, Pathfinder se volvió un participante de una asociación estratégica de empresas de energía para explorar uranio en Centroamérica.
- La Asociación consiste de las empresas Pathfinder Resources Ltd., Gold-Ore Resources Ltd. y Santoy Resources Ltd, que son compañías de exploración con base en Vancouver, Canadá.

JOINT VENTURE

- Bajo los términos de una carta de acuerdo, Pathfinder y Santoy pueden cada una comprar una porción de 33.33% de un paquete de tierras, gastando cada una la cantidad de CND\$ 500,000 (dólares canadienses; US\$1.00 = CND\$1.15) durante un período de 4 años.
- Gold-Ore tiene el 100% de la propiedad y se desarrollará hasta que se gasten CND\$ 1, 000,000 y entonces se formará una compañía de inversión conjunta.

DUE DILIGENCE

- La Asociación fue formada para tomar ventaja de una cantidad abundante de datos obtenidos por Gold-Ore, que cubren estudios de exploración conducidos por programas de ayuda internacional financiados por Naciones Unidas y gobiernos extranjeros.
- Una revisión de “diligencia debida” de la propiedad, recientemente completada por la Asociación, ha confirmado afloramientos uraníferos y cantos rodados documentados en los reportes

MODELO GEOLÓGICO

- El modelo geológico que se empleó es el de depósitos de uranio tipo *alojados en sedimentos*. Este estilo de mineralización es bien conocido en el suroeste de Estados Unidos y Australia.
- Estos depósitos son a menudo tratables por extracción in-situ con descenso significativo en los costos de producción y del impacto ambiental de la mina. Más información de la propiedad estará disponible cuando se complete la adquisición de la tierra

PROGRAMA DE EXPLORACIÓN

- La Asociación ha aprobado un programa que permitirá que un equipo de prospección geológica lleve a cabo una “revisión de primera pasada” para conocer las ocurrencias y hacer prospección para nuevas ocurrencias.
- Los trabajos de campo de la Asociación en el 2005 verificaron la localización de algunas ocurrencias documentadas de afloramientos uraníferos y cantos rodados.

HALLAZGOS

- Las muestras recolectadas por la Asociación a partir de cantos rodados de madera petrificada proporcionaron valores de 0.19% y 0.22% de U_3O_8 .
- Una muestra de afloramiento de una unidad de conglomerado proporcionó un grado de 0.13% de U_3O_8 .
- Más información puede ser encontrada en la página Web:
- <http://www.pathfinderresources.com/Projects/SyndicateSum.html>

LICENCIAS MINERAS

- El MEM otorgó dos licencias de exploración en el año 2006, pero la empresa renunció a la licencia El Rincón y dejaron que la otra se extinguiera.
 - El Incienso, LERX-009-05, otorgada el 17/02/06; y
 - El Rincón, LEXR-010-05, otorgada el 17/02/06.
- En fase de solicitud: SEXR-011-05 El Jiote, pero finalmente se rechazó

SITUACIÓN ACTUAL DE LICENCIAS

- Hay 3 licencias de exploración vigentes
 - Sarroguacax I y Sarroguacax II, pertenecientes al Sr. Martín Montenegro.
 - Hopes, pertenecientes a Guatemala Copper
- Hay 2 solicitudes de licencias de exploración en trámite:
 - Hopes I y Hopes II, pertenecientes a Guatemala Copper.

REQUISITOS PARA LICENCIAS DE EXPLORACIÓN

- No necesitan estudio de impacto ambiental, sólo de mitigación.
- No se necesita consultar a la población, porque no se sabe si se va a convertir en licencia de explotación o no.
- Sí deben pedir permiso a los dueños para entrar a los terrenos.

REQUISITOS PARA LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN DE URANIO

- Obtener una autorización del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a través de un EIA.
- Informar a la comunidad, después de lo cual el Gobierno debe consultar a las autoridades indígenas debidamente constituidas.
- Cumplir con las regulaciones de la Organización Internacional de Energía Atómica, las cuales son manejadas por la Dirección General de Energía, del MEM.

CONSULTA POPULAR

- De acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, antes de aprobar una licencia de explotación se deberá consultar a la población a través de los Consejos de Desarrollo.
- El Ministerio tomará los pasos necesarios para corregir los problemas que presente el proyecto y que sean sujetos de objeciones técnicas por parte de la comunidad.



MUCHAS GRACIAS